Alcançado mandado de Julio de quinientos y nueve años

Este dicho mandado de la dicha carta mandado segund se contiene en el dicho mandado arriba encorporado el muy noble señor el licenciado Juan Ferrer teniente de governador y alcalde mayor en esta villa de Valladolid y su merced dixo que obedescia y obedescio la dicha carta de mandado de su señoria y que estaba presto de la cumplir segund en ella se contiene y mando a mi el escribano que de todo lo sobredicho diese testimonio en manera que faga fe

Testigos que fueron presentes Juan de Madrid y Juan de Medina escribanos

Y despues de lo susodicho en la dicha villa de Valladolid a veinte y tres dias del mes de Julio de mill y quinientos y nueve años ante el dicho señor alcalde mayor y por ante mi el escribano parescio presente el dicho Juan de Medina en nombre y como procurador que es de Juan de Madrid vecino de esta villa segund parescio por el poder que de suso va encorporado el qual dicho poder presento ante su merced y pidio y requirio a su merced que segund y como en el dicho poder se contiene mandase dar y diese por testimonio signado de escribano publico en manera que faga fe

Y luego el dicho señor alcalde mayor dixo que mandaba y mando que se le de el dicho testimonio en manera que faga fe

Testigos que fueron presentes Juan de Madrid y Juan de Medina escribanos